

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43316 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1191/12-6, por Auto de 23/11/12, se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado General al deudor Graficont, S.A., con CIF A-41134248 y domicilio en Alcalá de Guadaíra.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC directamente ante el Administrador Concursal Asesoría Jurídica Deloitte (doña Marta Morales Crespo) como integrante del mismo, con despacho profesional en Avd. Américo Vespucio, n.º 13, Isla de la Cartuja, CP 41092. Tfno: 954489300. Fax: 954489371. Correo electrónico administracionconcursalgraficont@deloitte.es

"En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado".

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 3 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120082352-1